## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.C.DIC. ()7()

## Dr. Ludwing Alvarez Rengifo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón CUENCA el 17 de Diciembre de 2007, que contienen la constitución de la compañía CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA..

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCCION SEÑALIZACION VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuventes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo NTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7166429 Nro. Trámite 3.2007.299

JAC/

DOY FE: Que en fecha de hoy 6 de Marzo del 2008, he procedido a tomar nota

de lo dispuesto en la resolución que anterede.

Dr. Homero Moscoso Jaramille Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 135. del REGISTIO MINCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo hão.

Cuenca, a 11 de Marzo

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MEDICANTIL

DEL CANTON CUENCA

